



**JORNADA SOBRE  
LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,  
SU INCIDENCIA ACTUAL EN EL URBANISMO**

**FECHA**

28 de febrero de 2019

**HORARIO**

09:00 a 19:00 h

**EMPLAZAMIENTO**

Hotel Holiday Inn  
Pl. Carlos Díaz Beltran, 4  
Madrid

**ORGANIZA**



**COLABORA**



## PROGRAMA

- 9:00 Presentación
- 9:15 Primera ponencia:  
**La impugnación de los instrumentos de Planeamiento y los actos de ejecución.** La ampliación y la acumulación de acciones y procesos. Impugnación indirecta del Plan a través de los actos de ejecución: requisitos y efectos.  
**Don Carlos Romero Rey.**  
*Magistrado y Letrado Coordinador del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.*
- 11:00 Segunda ponencia:  
**Fases y trámites del proceso contencioso-administrativo.** La interposición del recurso. Incidente de inadmisibilidad. Los plazos y la legitimación activa en la acción pública urbanística. La demanda y contestación. La prueba en materia urbanística. Las conclusiones o la vista. Diligencias finales. Sentencia.  
**Don Guillermo Ruiz Arnaiz.**  
*Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.*
- 12:30 Tercera ponencia:  
**Las medidas cautelares en el ámbito urbanístico.** Requisitos y clases. Medidas típicas del proceso sobre actos de naturaleza urbanística: la suspensión de la ejecutividad y la anotación registral del recurso o la demanda. Medidas provisionales y ordinarias. La prueba en el incidente cautelar.  
**Don Gabriel Soria Martínez.**  
*Abogado urbanista.*
- 15:50 Cuarta ponencia:  
**Recursos contra las Sentencias en materia de Urbanismo.** Aclaración y complemento de Sentencias. El recurso de apelación. La casación contencioso-administrativa. Examen del interés casacional. Efectos de la Sentencia de casación.  
**Don Juan Antonio Chinchilla Peinado.**  
*Profesor titular de Dcho. Administrativo de la U.A.M.*
- 17:30 Quinta Ponencia:  
La ejecución de Sentencias y demás resoluciones judiciales. Ejecución de Sentencias que anulan planes urbanísticos. Efectos de la nulidad del Plan. Ejecución de Sentencias sobre actos urbanísticos. Órdenes de demolición. Sanciones por incumplimiento del fallo. Ejecución dineraria: armonización de la legislación presupuestaria y la procesal.  
**Don Francisco García Gómez de Mercado.**  
*Abogado del Estado.*
- 19:00 Fin de la jornada y entrega de Diplomas.

## DESCRIPCIÓN

### OBJETIVOS

Analizar las claves del proceso contencioso-administrativo en la impugnación y defensa del planeamiento y los actos de gestión urbanística. Ofrecer una imagen actualizada de las diferentes etapas del proceso y los elementos fundamentales para su aplicación en la práctica, atendiendo, tanto al procedimiento principal, como a las piezas de medidas cautelares y de ejecución de las resoluciones judiciales.

### INTERESADOS

Abogados, Procuradores, responsables políticos y asesores de la Administración Pública, funcionarios, promotores, constructores, arquitectos, ingenieros y propietarios de suelo y de edificios.

### OPORTUNIDAD

Transcurridos veinte años desde la vigencia de la actual Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ha sido reiteradamente reformada, resulta conveniente analizar las bases del procedimiento y las incidencias prácticas que conducen a su inclinación en favor de una u otra parte, más allá del planteamiento del fondo de las cuestiones. Incidentes como las medidas cautelares, la ejecución de las Sentencias que anulan instrumentos de Planeamiento u ordenan la demolición, así como la impugnación directa e indirecta de los proyectos de reparcelación o expropiación, las licencias y demás instrumentos de ejecución del Plan, requieren una visión procesal específica en el Urbanismo, que resulta decisiva para la resolución del asunto.

### INSCRIPCIONES

Para suscriptores de RDU: 195 €  
Para no suscriptores de RDU: 255 €

### FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria a Banco Santander.

Oficina: C/ O'donnell, 26, Madrid.

Titular: RDU Revistas Especializadas, S.L.

IBAN: ES86 0030 1038 7608 6527 5273

Concepto: Título del curso + nombre de asistente(s).

El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican. La Dirección se reserva la facultad de hacer cambios o modificaciones en el programa por motivos de organización. El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de 20 inscripciones. Se realizarán controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.

MÁS INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES  
[www.rdu.es](http://www.rdu.es) / [rdu@rdu.es](mailto:rdu@rdu.es) / 915 746 411